



Capacitar para fortalecer a la Justicia
2017 Año de las Energías Renovables

DISPOSICION SE-CFJ N° 193/17

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2017

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CSEL N° 175/07, CACFJ N°17/13 y CACFJ N° 18/13, la Actuación CFJ-CAP 2120/17 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del Visto, se solicitó la realización de la actividad "Taller de Escritura – Mód. I", aprobada por Res. CSEL N° 175/07, destinada al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28.

Que en virtud de ello, resulta necesario, fijar fechas, horarios y lugar de realización de la actividad referida.

Que la Res. CACFJ N°17/13 delega en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de docentes que se desempeñarán en las actividades programadas por el Centro de Formación Judicial.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se realicen con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad "**Taller de Escritura – Mód. I**", con modalidad en oficina, para el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 28, los días 11, 18 y 25 de septiembre, 2 y 16 de octubre de 2017 de 8:30 a 10:30hs., en la sede de dicha dependencia Judicial.

2º) Desígnanse capacitadoras de la actividad a las profesoras Paula Croci y Silvina Marsimian.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Consejo de la Magistratura y a la dependencia judicial solicitante; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 193/17

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM